



MENDOZA, 12 MAY 2011

VISTO:

El expediente CUDAP- FAD: 3285/11 en el que la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño solicita la designación interina de la Prof. Úrsula Juana BAUMHAUER, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en la cátedra de "Comunicación Visual" de la carrera de Diseño Gráfico y Diseño Industrial.

CONSIDERANDO:

Que se han tenido en cuenta los informes de la Secretaría Económico-Financiera, Secretaría Académica y de la Dirección de Personal de esta Unidad Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 22 de marzo de 2011.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso l) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	BAUMHAUER, Úrsula Juana
Documento Único	11.846.734
CUIL o CUIT	27-11846734-0
Legajo N°	17.467

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	semiexclusiva
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde	01 de marzo de 2011
Hasta	31 de diciembre de 2011

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Proyectos de Diseño

5. Espacio Curricular:	
1)	Comunicación Visual

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	5	Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina:	4   9	Ingeniería y Tecnología
Especialidad:	9   9	Comunicación Visual

Resol. N° 92

Prof. CARLOS BRAJAK  
DISEÑO

MARIANA SANTOS  
Directora General de Personal  
jefe. Dirección General Administrativa



2.-

ARTÍCULO 3°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1° forma parte del Plan de Estudio de los Títulos que a continuación se detallan:

Código de Carreras	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
153	Diseñador Industrial	50 %
127	Diseñador Gráfico	50 %
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	808	Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva

ARTÍCULO 6°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 4 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 5 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTICULO 7°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **92**

F.
ecm.

  
**MARIANA SANTOS**  
Directora de Personal  
a/c. Dirección General Administrativa

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO